ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 54
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE, HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, O A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LOS PRÉSTAMOS DE OBJETOS Y PIEZAS PARA USO DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR TANTO: Al amparo del Artículo 2.001 (1) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce está autorizado a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica, de cualquier agencia pública del gobierno central y gobierno federal; y administrar con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene adscrito a la Secretaría de Cultura y Turismo el Museo de la Historia de Ponce, el cual se nutre en parte de objetos donados y prestados por diferentes personas para disfrute de todos sus visitantes;

POR CUANTO: En los pasados años han sido muchas las personas que han contribuido con sus préstamos al Museo y quienes interesan renovar su contribución de préstamo o donativo;

POR CUANTO: Entre las personas que interesan renovar el préstamo de objetos para uso en el Museo de la Historia de Ponce se encuentran las siguientes;

Persona/ Entidad	Vigencia	Tipo de Contrato	Pieza u Objeto De Valor Histórico	Valor
1. Salvador Vasallo Ruiz	1 año	Préstamo	Tostadora de Café	$100.00
2. Irem Poventud de Alberti	Mientras exista Museo o hasta que herederos reclamen.	Préstamo	Memorabilia Dra. Dolores Pérez	$3,000.00
3. Dr. Tomás Ballesteros	5 años	Préstamo	3 esculturas (india, esclavo, coco mimó), barril y espejo, cuadro el santero, 4 pilares de cama, 2 columnas talladas	$36,888.00
4. Gretchen González	2 años	Préstamo	Carimbo y 10 fotos	$600.00
5. Héctor López Palermo	2 años	Préstamo	2 libros de Actas Cámara de Comercio	$10,000.00
6. Pedro Collazo Oliver	5 años	Préstamo	Bañera en mármol	$25,000.00

Persona/ Entidad	Periodo	Tipo de Contrato De	Pieza u Objeto Valor Histórico	VALOR
7. Jorge Bonilla Colón	2 años	Préstamo	3 Medallas (Feria Expo 1882, Centenario Albizu Campos y Román Baldorioty de Castro)	$1,000.00
8. Daisy Silvagnoli Maldonado	3 años	Préstamo	Bolígrafo con que se firmó la Autonomía Municipal	$100.00
9. Fundación Biblioteca RHC	4 años	Préstamo	Cruz, Gran Cordón, Orden Olímpica	$53,000.00
10. Manuel L. Porrata Pila	5 años	Préstamo	Medalla Caballero Orden de San Gregorio	$10,000.00
11. Harry Alemán Crespo	5 años	Préstamo	Botellas de la industria ponceña (9)	$702.00
12. Lic. Eduardo Costas Loyola	3 años	Préstamo	Botellas, cartas	$600.00
13. Dario Suárez	4 años	Préstamo	Álbum Histórico Wiechers	$5,000.00
14. Tanya Bonnín	2 años	Préstamo	Alcancía "Creditín" de cerámica	$150.00
15. Ing. Juan Bautista Chardón Masin	5 años	Préstamo	Diploma de mérito del Congreso de Ciencias y de Octavo Grado Escuela Graham, en hierro; (2) Certificados de Apreciación de música de abril 1940 y 1941; Invitación de boda de Albizu Campos; Manómetro de la Central Cortada; Transportador de la Fundación Graham; Calibrador de hierro; Medalla de 1,000 Punto asistencia perfeca, JBC 1939-1943	$5,000.00

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar como por el presente se autoriza a la Honorable Delis Castillo de Santiago, Alcaldesa de Ponce, o a su representante autorizado, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte los préstamos de los objetos y piezas ofrecidos por las personas e instituciones ponceñas que han accedido provisionalmente los mismos al Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Finanzas (Propiedad Mueble), Oficina de Seguros y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS DÍAS 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

HON DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES.54 PRESTAMOS DE OBJETOSY PIEZAS EL MUSEO DE LA HISTORIA. EGS 13SEPT04

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.54, Serie de 2004-2005,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE, HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, O A SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE LOS PRÉSTAMOS DE OBJETOS Y PIEZAS PARA USO DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de septiembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Enrique Amy Fernández y Santos Silva estuvieron ausentes excusados.

La Honorable Daisy Silvagnoli se abstuvo de votar en este proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 13 de septiembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 14 de septiembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs